



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2012

868/12

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

La presentación realizada por la Bibliotecóloga Gloria Marina Campos, Jefe del Departamento Biblioteca de esta Facultad mediante la cual solicita la extensión horaria para el agente Marcos Ariel Juárez, categoría 06, en el horario de de 17:00 a 20:00 horas; y

CONSIDERANDO:

Que la Extensión Horaria solicitada es a efectos de realizar la Atención al público y de esa manera asegurar el normal funcionamiento de este sector, debido a la ausencia del Sr. Ángel Guzmán González Auxiliar Técnico en la Biblioteca de esta Facultad con licencia Autorizada;

Que dicha extensión se estima como necesaria, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2012;

Que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de Noviembre del año en curso, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA


Sr. Marcos Ariel JUAREZ

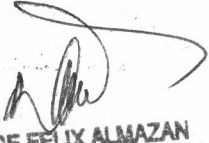
DNI N° 25.885.008

Cat. 06

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA